



INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0934/2025
I-2025-04603

A: Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Lic. Mayra Núñez Mendoza
TECNICO III EN GESTION SOCIAL I
Patricia Fernanda Callejas Tancara
TECNICO II EN CONTRATACIONES DE PROYECTOS I



COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COMARAPA -FASE (XII) 2024- SANTA CRUZ (SEGUNDA CONVOCATORIA) CÓDIGO INTERNO AEV- SC-DC- 040/2025**

FECHA: Santa Cruz, 05 de Agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

a. Aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa- DCD: En fecha 03 de Junio de 2025, la Ing. Patricia Justiniano Castro, vía la Responsable de Gestión de Proyectos a.i. Ing. Jhenifer Chino Choque, solicita la autorización de inicio del proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COMARAPA -FASE (XII) 2024- SANTA CRUZ (SEGUNDA CONVOCATORIA) CÓDIGO INTERNO AEV- SC-DC- 040/2025**. En fecha 18 de junio de 2025, la Técnico II en Contratación de Proyectos I Patricia Fernanda Callejas Tancara, vía el Responsable de Contratación Lic. Hernán Canaviri Camacho, solicita la aprobación del documento de contratación directa DCD del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COMARAPA -FASE (XII) 2024- SANTA CRUZ CÓDIGO INTERNO AEV- SC-DC- 040/2025**, mediante Resolución Administrativa RCD - AEVIVIENDA N°0371/2025 SCZ el responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COMARAPA -FASE (XII) 2024- SANTA CRUZ CÓDIGO INTERNO AEV- SC-DC- 040/2025**.

b. Comisión de Evaluación y Calificación: En fecha 01 de Agosto de 2025, mediante memorándum AEV/RCD/N°0482/2025 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación.

c. Presentación de Propuestas: De acuerdo a la convocatoria para el proceso de convocatoria, la hora de presentación establecida fue hasta horas 09:45 a.m. del 04 de agosto de 2025, misma en la que no se presentó ningún proponente.

2. DESARROLLO. -

De acuerdo al_DCD Documento de Contratación Directa y la Convocatoria enviada mediante invitación para el proceso de contratación, se señaló hora de Presentación de Propuestas de propuestas hasta horas 09:45 am del 04 de agosto de 2025, evidenciando en el ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, que no se presentó ningún proponente.

3. CONCLUSIÓN. -

De acuerdo a lo indicado en el numeral: **18 APERTURA DE PROPUESTAS** del DCD Documento de Contratación Directa y la Convocatoria "... En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto...", asimismo el Art. 18, parágrafo I, inciso a) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda señala: **DECLARATORIA DESIERTA** cuando: "no se hubiera recibido ninguna propuesta..." por lo que se concluye que al no haberse presentado ninguna propuesta en el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COMARAPA -FASE (XII) 2024- SANTA CRUZ CÓDIGO INTERNO AEV- SC-DC- 040/2025 se declare desierto.**

4. RECOMENDACIÓN. -

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – PI/SAB – 023 (Versión 7), aprobado con Resolución Administrativa N° 025/2025 de fecha 09 de

abril de 2025, se recomienda a su autoridad:

- **APROBAR**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación:

"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COMARAPA -FASE (XII) 2024- SANTA CRUZ CÓDIGO INTERNO AEV- SC-DC-040/2025.

Por la comisión de calificación:



Gabriel M. Galarza
TECNICO II EN CONTROL
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Mary Nuñez Mendoza
TECNICO III EN GESTION SOCIAL I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.
c.c.